

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21232** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número dos Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 30/2012 referente al concursado Construcciones Archemor, S.L., y CIF B-73406852, se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

2.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 22 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130031518-1